



Municipio de Valdivia lanzó fondo para emprendimiento, medioambientales y de apoyo al turismo

POSTULACIONES. Podrán acceder a estos recursos todas las organizaciones comunitarias constituidas en conformidad a la Ley 19.418, con domicilio en Valdivia. Los formularios se pueden descargar directo desde la web del municipio.

Con más de 100 asistentes, la Municipalidad de Valdivia realizó el lanzamiento oficial de los fondos concursables de su Dirección de Sostenibilidad y Desarrollo Económico, los cuales permitirán entregar recursos a iniciativas vinculadas a emprendimiento asociativo, tenencia responsable de mascotas, desarrollo medioambiental y de desarrollo turístico.

En total dispuso recursos por 98 millones de pesos, los cuales se distribuyeron en 20 millones para proyectos de emprendimientos asociativos; 30 millones para iniciativas de tenencia responsable de mascotas, mismo monto se distribuirá para acciones de desarrollo medioambiental, mientras que para el desarrollo turístico se consideraron 18 millones de pesos, el que aumentó tres millones de pesos desde que inició en 2023.

Al respecto, el alcalde (s) de Valdivia, Cristian Oñate, destacó la creación del nuevo Fondo de Emprendimiento Asociativo (FODEAS), que apunta a fortalecer las organizaciones ligadas a esta área, para que puedan responder de mejor manera a sus asociados, detallando que "esta administración de la alcaldesa Carla Amtmann apunta también a que las organizaciones que se abocan a trabajar con los emprendedores dentro de nuestra comuna también se robustezcan, se fortalezcan y es en ese sentido para el cual va este fondo. Estamos contentos, estamos dando un impulso y un paso importante e invitamos a las organizaciones a que postulen, que se hagan sacan parte de este proceso y se puedan adjudicar para ir a fortalecer sus mismas organizaciones".

Por su parte, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal,



PRENSA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA



PRENSA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

LA JORNADA SE REALIZÓ EN LA SALA REGIÓN DE LOS RÍOS DEL MUNICIPIO.

“Estamos dando un impulso e invitamos a las organizaciones a que postulen y se hagan parte de este proceso y se puedan adjudicar alguno de estos recursos...”

Cristian Oñate
Alcalde (s) de Valdivia.

el edil Lucio Sanhueza, enfatizó el enfoque medioambiental de estos fondos, manifestando que "son prácticamente 100 millones de pesos que estamos invirtiendo en aquellos fondos que van destinados específicamente al desarrollo sostenible, a la protección del medioambien-

te, por lo cual seguiremos trabajando por ser un municipio con un sello medioambientalmente sostenible y poder apoyar a las organizaciones en sus distintos desafíos y en algunos tan importantes como es la tenencia responsable de mascotas, animales de compañía, en general el bienestar animal y la protección medioambiental".

En este proceso también destacan los fondos ligados al medio ambiente, que ya cuentan varias ediciones, y también el Fondo de Desarrollo Turístico (FONDETUR). En esa línea, la werkén de la comunidad Kalfygen-ubicada entre Curiñanco y Chabelita- Pía Chavarría, que representa a un emprendimiento turístico de esa zona, valoró la información entregada en la actividad y dijo que les parecen interesantes "el FODEMA, por



PRENSA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ADEMÁS DE CONCEJALES, ACOMPAÑARON LA ACTIVIDAD.

\$98 millones es el total de recursos que dispuso el municipio para el financiamiento de todos los proyectos.

\$30 millones es el monto para iniciativas de tenencia responsable de mascotas y de desarrollo medioambiental.

18 de abril es el plazo máximo de postulación y cada ganador podrá acceder a un monto de \$3 millones.

ejemplo, al que hemos postulado antes. El Fondo para Turismo también nos interesa, ya que nosotros también trabajamos con turismo, así que más o menos por esos lados iríamos".

FONDOS CONCURSABLES

Si bien estos cuatro fondos están destinados a organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, constituidas en conformidad a la Ley 19.418, con domicilio en la comuna de Valdivia, cada uno de ellos tiene diferentes objetivos, los que dependen del área a la cual se postula.

Así, por ejemplo, el nuevo Fondo de Emprendimiento Asociativo (FODEAS), a cargo del Departamento de Desarrollo Económico, tiene como finalidad promover iniciativas directamente relacionadas con la capacitación, fomento productivo, promoción del empleo y el desarrollo económico en la comuna a través de la entrega de aportes pecuniarios para fines específicos a personas jurídicas sin fines de lucro, que tengan entre sus objetivos el desarrollo económico.

Por su parte, el Fondo de

Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía busca impulsar y abordar temáticas en este ámbito, por medio del apoyo económico para la ejecución de proyectos presentados por instituciones funcionales y territoriales sin fines de lucro, que estén relacionados con el control de población canina y felina, incluidos perros vagos y mordedores; así como el impacto en el estado sanitario de animales abandonados o extraviados; y su rehabilitación conductual; educación y promoción; en otras.

Otro es el Fondo de Desarrollo Medio Ambiental, (FODEMA), cuyo objetivo de financiamiento es promover la ejecución de proyectos vinculados con iniciativas destinadas a la prevención o conservación, preservación y/o relevo de recursos naturales, especialmente ecosistemas acuáticos y cualquier iniciativa que fomente buenas acciones ambientales

dentro de la comuna de Valdivia.

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Turístico (FONDETUR) busca promover iniciativas o proyectos específicos de interés común, en el ámbito local, que fomenten el desarrollo turístico a través de proyectos vinculados con la conciencia turística; adquisición y/o implementación de equipamiento turístico; promoción y difusión de eventos turísticos; fortalecimiento de las capacidades del capital humano y social del sector turismo; e innovación tecnológica.

El plazo para postular a estos cuatro fondos concursables se ha establecido entre el 31 de marzo y el 18 de abril. En cuanto al financiamiento, se determinó que el monto máximo a entregar por proyecto es de 3 millones de pesos, a excepción del Fondo de Emprendimiento Asociativo, el que será de 2 millones 500 mil pesos.

CS